



Licantén
Mejor para ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I.MUNICIPALIDAD DE LICANTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003499

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA
LA CONTRATACION DE SERVICIO DE
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE
VEHICULOS MUNICIPALES.

LICANTEN,

29 DIC 2020

VISTOS:

- a) Ley N° 19886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) D.F.L. 1/19.704, de 2001, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
- c) Bases Administrativas para la contratación de servicio de mantención y reparación de vehículos municipales.

CONSIDERANDO:

La necesidad de que la flota de vehículos municipales cuente con servicio de mantención y reparación, vía licitación pública.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Bases Administrativas para contratación de servicio de mantención y reparación de vehículos municipales.
- 2.- **ORDÉNESE**, licitar la adquisición mencionada anteriormente a través del portal de CHILE-COMPRA, debiéndose efectuar su publicación de acuerdo a las bases administrativas adjuntas.

El gasto que devengue la adquisición impútese en la siguiente cuenta contable de acuerdo al presupuesto municipal 2021:

**215-22-04-011 REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTENCIÓN Y
REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS.**

215-22-06-002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.

215-22-06-006 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- 1c. Dirección Administración y Finanzas
- 1c. portal Chile-compras
- 1c. archivo
- OMFV/JMM/IAO/pal.



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE

